

**ACUERDO SUPERIOR NÚMERO 058 DE 2017  
(13 de diciembre)**



Universidad  
del Cauca

Consejo Superior

*Por el cual se crea el Programa de pregrado de formación por ciclos propedéuticos en Tecnología en Gestión del Territorio y Organizaciones y se adopta el Plan de Estudios.*

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en ejercicio de la ley 1188 de 2008 y del Acuerdo 105 de 1993 o Estatuto General

**A C U E R D A**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Crear el programa de pregrado de formación por ciclos propedéuticos en Tecnología en Gestión del Territorio y Organizaciones que administrará la Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas de la Universidad del Cauca, para ser ofrecido en el Municipio de Santander de Quilichao, así:

Nombre del Programa:	<b>TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DEL TERRITORIO Y ORGANIZACIONES</b>
Título por otorgar:	Tecnólogo(a) en Gestión del Territorio y Organizaciones
Metodología:	Presencial
Jornada:	Diurna
Admisión:	Por cohorte anual
Valor de los derechos pecuniarios:	Tres (3) salarios mínimos mensuales legales vigentes por semestre

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Adoptar el Plan de Estudios para el programa de Tecnología en Gestión del Territorio y Organizaciones (Ver página 2 de este acuerdo)

**ARTICULO TERCERO:** El programa de Tecnología en Gestión del Territorio y Organizaciones, es el primer ciclo propedéutico del programa Gestión Territorial y Economía Social y Solidaria. El ofrecimiento del programa está supeditado a la existencia del convenio debidamente firmado que respalde la financiación del 100% de los estudiantes de cada cohorte, durante todo el periodo de carrera.

**ARTICULO CUARTO:** El presente programa deberá cumplir los trámites reglamentarios que para tal efecto señale el Ministerio de Educación Nacional.

**ARTÍCULO QUINTO:** Enviar copia del presente Acuerdo a la Vicerrectoría Académica, Oficina de Planeación, División de Gestión Financiera, División de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, División de Admisiones, Registro y Control Académico, y a la Facultad.

ll

Acuerdo 058 del 13 de diciembre de 2017, por el cual se crea el programa de pregrado de formación por ciclos propedéuticos en Tecnología en Gestión del Territorio y Organizaciones, se fijan los derechos pecuniarios y se adopta el Plan de Estudios.



Universidad del Cauca

Consejo Superior

Plan de Estudios

Dimensión Curricular	Sem.	Seminarios de formación	Horas Presenciales	Horas Independientes	Total Horas Semestre	Número de Créditos	Total crédito área	%
CIENTÍFICO TECNOLÓGICA	I	Matemática I	48	96	144	3	2	11,65
	II	Matemática II	48	96	144	3		
	III	Cálculo	48	96	144	3		
	VI	Estadística de descriptiva	48	96	144	3		
ESPECÍFICA DE FORMACIÓN	I	Fundamentos de economía	64	128	192	4	58	56,31
	I	Gestión socio-territorial	64	128	192	4		
	II	Clasificación y tipos de economía	48	96	144	3		
	II	Fundamentos de contabilidad y finanzas	48	96	144	3		
	II	Diagnóstico rural - participativo	64	128	192	4		
	II	Legislación económico - territorial	32	64	96	2		
	III	Técnicas de comercialización aplicada	48	96	144	3		
	III	Experimentación comunitaria	64	128	192	4		
	IV	Ordenamiento Territorial	48	96	144	3		
	IV	Economía Social y Solidaria	64	128	192	4		
	V	Gestión y administración de bienes	48	96	144	3		
	V	Planeación socioeconómica	64	128	192	4		
	V	Gestión de mercados alternativos	64	128	192	4		
	V	Práctica productiva empresarial	32	64	96	2		
	VI	Laboratorio de experimentación de proyectos	64	128	192	4		
	VI	Sostenibilidad y sustentabilidad	64	128	192	4		
IV	Electiva III	48	96	144	3			
PROBLEMÁTICA SOCIAL, ADMINISTRATIVA Y ADMINISTRATIVA	III	Agroecología	32	64	96	2	8	7,77
	IV	Culturas y Cooperativismo	32	64	96	2		
	IV	Seminario de profundización	32	64	96	2		
	V	Cartografías del pensamiento	32	64	96	2		
INNOVACIÓN, EMPRENDIMIENTO E INVESTIGACIÓN	I	Lectoescritura	48	96	144	3	20	19,42
	III	Formulación y gestión de proyectos (gestión territorial)	48	96	144	3		
	IV	Fundamentos de economía ecológica y administración de fincas	48	96	144	3		
	VI	Epistemología	32	64	96	2		
	VI	Opción de Grado	48	96	144	3		
	II	Electiva I	48	96	144	3		
	III	Electiva II	48	96	144	3		
CULTURAL Y VEGETATIVA	I	Culturas y pluriversidad de saberes	48	96	144	3	5	4,35
	V	Herramientas de comunicación social	32	64	96	2		
SEMINARIOS PROPEDEUTICOS / ELECTIVAS								

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en Popayán, a los trece (13) días del mes de diciembre de 2017.

Lina María Cardona F  
 LINA MARÍA CARDONA FLOREZ  
 Presidenta

*Laura Ismenia Castellanos Vivas*  
 LAURA ISMENIA CASTELLANOS VIVAS  
 Secretaria General